

ISSSTECALI

Programa Habitacional de Auto - Construcción

EL ISSSTECALI INICIARA ESTE NUEVO PROGRAMA HABITACIONAL CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS:

- 1.—UNICAMENTE PODRAN PARTICIPAR NUESTROS AFILIADOS.
- 2.—DEBERAN PERCIBIR UN SUELDO MENSUAL NO MAYOR DE \$ 5,000.00.
- 3.—NO DEBEN TENER CASA PROPIA.
- 4.—DEBEN SER CASADOS, CON UN MINIMO DE DOS HIJOS.
- 5.—ESTAR DISPUESTOS A PARTICIPAR Y APORTAR SU TRABAJO PERSONAL EN SU TIEMPO LIBRE.
- 6.—SERAN DIRIGIDOS Y ENSEÑADOS A PROYECTAR SU PROPIA VIVIENDA Y A CONSTRUIRLA.
- 7.—DEBERAN CUBRIR EL VALOR DEL TERRENO Y OBRAS DE URBANIZACION A BIENES RAICES DEL ESTADO.
- 8.—EL ISSSTECALI LES PRESTARA \$40,000.00 PARA LA CONSTRUCCION.
- 9.—ESTE PROGRAMA ES UNA COMBINACION CON EL "CENTER OF ENVIRONMENTAL STRUCTURE" (Centro de Desarrollo Habitacional), LA UNIVERSIDAD AUTONOMA DE BAJA CALIFORNIA Y LA ESCUELA DE ARQUITECTURA.
- 10.—EN LA PRIMERA ETAPA SE SELECCIONARAN 30 FAMILIAS.
- 11.—LAS CASAS SE CONSTRUIRAN EN EL CONJUNTO URBANO "ORIZABA DE LA CIUDAD DE MEXICALI.
- 12.—LAS SOLICITUDES Y DEMAS INFORMES SE PROPORCIONARAN EN EL DEPARTAMENTO DE PRESTACIONES ECONOMICAS Y SOCIALES DEL ISSSTECALI, EN AVENIDA MADERO No. 710.

Mexicali, B. C., Noviembre de 1975.-

ATENTAMENTE.

LA DIRECCION GENERAL.